

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1017

Señor(a):

MARITZA ORTEGA PINTO

CALLE 21 NO. 10-76 EDIFICIO HUNZAHUA

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm68@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
DEMANDADO:CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION-
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2015-00036-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 20/08/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, instaurada por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A , en contra de la NACION- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACA.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de NACION- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACA, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad, anexando copia de la presente providencia y de la demanda. Póngasele de presente que las copias de la demanda y sus anexos quedarán en la secretaría del despacho a su disposición. Hecha la notificación, por secretaría remítasele de manera inmediata y a través de servicio postal autorizado, copia de la demanda, de sus

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420150003600ADMITE20151021103928 Clave de Integridad:

BD2AD54893AACAB524B2B2F017170B7C7E08138FAFCA2711CAFC65E97B8500E5

MBOHORQI 10:39 a.m. - con-6028

23299

**Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2015-00036-00**

Microsoft Outlook

mié 21/10/2015 10:26 a.m.

Bandeja de entrada

Para:procjudadm68@procuraduria.gov.co <procjudadm68@procuraduria.gov.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm68@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00036-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1018

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75-66

Tel.-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
DEMANDADO:CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION-
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2015-00036-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 20/08/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, instaurada por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A , en contra de la NACION- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACA.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de NACION- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACA, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad, anexando copia de la presente providencia y de la demanda. Póngasele de presente que las copias de la demanda y sus anexos quedarán en la secretaría del despacho a su disposición. Hecha la notificación, por secretaría remítasele de manera inmediata y a través de servicio postal autorizado, copia de la demanda, de sus

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420150003600ADMITE20151021103928 Clave de Integridad:

BD2AD54893AACAB524B2B2F017170B7C7E08138FAFCA2711CAFC65E97B8500E5

MBOHORQI 10:39 a.m. - con-6028

23299

**Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2015-00036-00**

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 21/10/2015 10:26 a.m.

Bandeja de entrada

Para:procesos@defensajuridica.gov.co <procesos@defensajuridica.gov.co>;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00036-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 21 de octubre de 2015

NOTIFICACION N° 1016

Señor(a):

NACION-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACA

AVENIDA LA ESPERANZA, CALLE 24 NO. 60-50 PISOS 4-10 EDIF.GRAN ESTACION

Tel.-

BOGOTA

Email:cgr@contraloria.gov.co; notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
DEMANDADO:CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION-
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2015-00036-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 20/08/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, instaurada por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A , en contra de la NACION- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACA.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE personalmente del contenido de esta providencia al representante legal de NACION- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACA, de conformidad con los artículos 197 y 199 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto por la entidad, anexando copia de la presente providencia y de la demanda. Póngasele de presente que las copias de la demanda y sus anexos quedarán en la secretaría del despacho a su disposición. Hecha la notificación, por secretaría remítasele de manera inmediata y a través de servicio postal autorizado, copia de la demanda, de sus

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420150003600ADMITE20151021103928 Clave de Integridad:

BD2AD54893AACAB524B2B2F017170B7C7E08138FAFCA2711CAFC65E97B8500E5

MBOHORQI 10:39 a.m. - con-6028

23299

**Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2015-00036-00**

postmaster@congenrep.onmicrosoft.com

mié 21/10/2015 10:26 a.m.

Bandeja de entrada

Para:notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>;

Your message has been delivered to the following recipients:

notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00036-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2015-00036-00

postmaster@congenrep.onmicrosoft.com

mié 21/10/2015 10:26 a.m.

Bandeja de entrada

Para:cgr@contraloria.gov.co <cgr@contraloria.gov.co>;

Your message has been delivered to the following recipients:

cgr@contraloria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00036-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.